



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

**2781**

*Aprobación inicial alteración calificación jurídica de un perro de seguridad de categoría B*

Aprobada inicialmente por la Corporación Plenaria, en sesión del día 23 de febrero de 2017, la alteración de la calificación jurídica de un can de seguridad de categoría B (detección) y que figura en el Inventario Municipal de Bienes para que tenga la consideración de bien patrimonial del Ayuntamiento de Calvià, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y artículo 129 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Durante el indicado período, los documentos podrán ser consultados en días y horas hábiles de oficina en el Departamento de Seguridad de este Ayuntamiento, situado en calle Alicante, 36 del Polígono de Son Bugadellas de Calvià, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Calvià, a 15 de marzo de 2017

**El Tte. de Alcalde delegado de Servicios Generales y Seguridad,**  
Andrés Serra Martínez

